

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Gestión Empresarial Basada en el Análisis De Datos (Business Analytics) / Grado / UEM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503728
Denominación Título:	Grado en Gestión Empresarial Basada en el Análisis De Datos (Business Analytics)
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	18-04-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del Grado se ha implantado de acuerdo con la Memoria verificada. Esta Memoria fue aprobada en abril de 2018 y sujeta a Especial seguimiento en 2019. Posteriormente se ha solicitado una modificación que ha sido aprobada el 26 de abril de 2021 y que, al afectar al curso 2021/22, no es objeto de este Informe de seguimiento.

Se imparte íntegramente en inglés y español de forma presencial. No obstante, en la Memoria verificada se incluía la modalidad a distancia, que en caso de impartirse requeriría de la inclusión en las evidencias de información diferenciada en cuanto a metodología de enseñanza-aprendizaje, etc. Esto último no se incorpora en las evidencias aportadas para el proceso de seguimiento ya que, en la solicitud de modificación aprobada en abril de 2021 se indica que esta modalidad se incluyó por error en la Memoria de Verificación. Se ofrece la posibilidad de cursarlo de forma simultánea con el Grado en ADE, reconociendo 132 ECTS. En la relación de asignaturas aparecen reconocidas las prácticas en empresa. En cuanto a los estudiantes matriculados se respetan las plazas aprobadas en la Memoria verificada.

La normativa sobre permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de manera adecuada. Solo se ha producido reconocimiento de más de 30 ECTS a un alumno durante curso 2018/19 y las normas de permanencia no han tenido que ser aplicadas.

Las guías docentes son completas y están en castellano e inglés. No obstante, solo se aportan las de los dos primeros cursos, que son los que se han completado hasta el curso 2020/2021. En tal sentido, se aconseja que se incluyan las guías docentes de tercer y cuarto curso en la web, para que el estudiantado que esté potencialmente interesado en el título pueda tener una visión completa de los contenidos y competencias desarrolladas en el mismo. Prueba de esa relevancia es que en algún acta de la Comisión de Calidad del Título, las alumnas solicitan información sobre el TFG y las prácticas de empresa.

Se ha evidenciado que en las reuniones de coordinación académica se trata un conjunto amplio de cuestiones relativas a la coordinación y se aclaran cuestiones planteadas por el estudiantado, así como aspectos de calendario, fechas de examen, etc. También se contemplan todos los aspectos relacionados con el rediseño del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se designa un Coordinador de Titulación que se encarga de consolidar tanto la coordinación horizontal como vertical de los contenidos del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web de la universidad permite acceder mediante filtros a las titulaciones, agrupadas por diferentes áreas de conocimiento y modalidad.

La información publicada es correcta, tanto en lo referido a la denominación del título, los criterios y proceso de admisión y matriculación, sus plazos y perfil de ingreso, la estructura del programa y el idioma de impartición, la normativa aplicable, normativa de matrícula y permanencia y la normativa de reconocimiento de créditos. Además se incluye un apartado con el enlace a la información sobre becas y movilidad.

Igualmente se publican las guías docentes, horarios, calendario e infraestructuras. Mencionar que las guías se encuentran duplicadas y que en el interior de las mismas se hace referencia a la impartición a distancia mencionada anteriormente. Sin embargo, en la información sobre el doble grado con ADE no aparece el enlace en las guías.

Con respecto al profesorado se incluye un pequeño resumen de su actividad.

En la web del título se incorpora una pestaña en la que se incluyen todos los aspectos relacionados con la Garantía de la Calidad, que incluye indicadores generales del título, las personas que integran la comisión académica y los objetivos y competencias generales del programa. En esa misma pestaña de Garantía de Calidad se puede consultar todo lo relativo al SGIC, a partir del cual se puede tener acceso a la Memoria verificada, etc. También dentro de la pestaña de Calidad de la web se incluye un enlace al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones.

RECOMENDACIONES:

1.- Es necesario que las guías docentes también estén disponibles en la web de la doble titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se utiliza como referencia el Sistema de Garantía Interno de Calidad certificado por la de la Fundación madri+d, en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en el que se siguen las directrices del modelo SISCAL. La

Comisión Académica del título actúa como órgano responsable con representación de todos los grupos de interés, presidida por la directora del título, personal académico, un representante del PAS y de los estudiantes. Se reúne periódicamente y formaliza sus reuniones con actas. Este órgano analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora.

En cuanto a la satisfacción de los colectivos se recoge la del PAS, profesores y estudiantes, aunque sin información sobre el porcentaje de participación en cada una de ellas. Durante el segundo semestre del curso 2019/2020, la UEM emitió un comunicado indicando que "debido a la situación extraordinaria de confinamiento originado por la pandemia del Covid-19 entre los meses de marzo y junio de 2020, la Universidad Europea de Madrid no realizó las encuestas de satisfacción a profesores (encuesta de actividad docente) y a estudiantes (encuesta de satisfacción con el profesor en el segundo semestre y encuesta de satisfacción con la titulación) contempladas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), Procedimiento PGC11.1 Satisfacción de los grupos de interés, correspondientes a este periodo. En su lugar se sustituyó por una encuesta de satisfacción "La Universidad frente al Covid". Si bien se valora positivamente la inclusión de esa encuesta de satisfacción, se considera que no es incompatible con las que se venían realizando; por lo que se recomienda que, de continuar la pandemia, se sigan realizando las encuestas contempladas en el SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado contó en el curso 2019/2020 con un claustro de 21 profesores, en el que el 71,4% es doctor e imparte el 70,16% de los ECTS, lo que se sitúa por encima de lo establecido en el RD 420/2015. La proporción de profesorado doctor acreditado es del 53,3%, lo que se considera adecuado.

La ratio de estudiante por profesor es reducida (aproximadamente un estudiante por profesor).

El profesorado cuenta con suficiente experiencia docente, pues la media de años de docencia es cercana a 10. Respecto a la actividad investigadora, la información aportada por los responsables del título no permite una adecuada valoración, por lo que se recomienda, de cara a futuros procesos de evaluación, incluir la información correspondiente.

La UEM ofrece a sus docentes un plan de formación anual, aportando además una plataforma de apoyo a la actividad docente del profesorado. Se comprueba que el profesorado del título participa en estas actividades de formación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad cuenta con suficiente personal de administración y servicios para cubrir las necesidades del grado. Además, la UEM dispone de suficientes oficinas de servicios de apoyo al estudiantado.

Los recursos disponibles para el desarrollo del título son suficientes y adecuados. El título se imparte en el campus de Villaviciosa de Odón que cuenta con avanzada tecnología, acorde a las necesidades del título. Igualmente se dispone de una biblioteca, así como recursos electrónicos adecuados.

Se dispone de licencia para el uso de Blackboard como plataforma virtual de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (en concreto, durante el periodo de pandemia, se ha hecho uso del Aula Virtual, como recurso disponible dentro de la plataforma Blackboard).

De las encuestas de satisfacción no se puede inferir que haya necesidades de recursos más allá de los que provee la titulación. De hecho, en la encuesta de satisfacción realizada entre el PAS, la valoración de los recursos materiales fue de 4,9 (sobre 5).

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores del título se sitúan (en el curso académico 2019/2020) en una tasa de rendimiento del 76,7% y una tasa de éxito de 98,8%. En cuanto a la tasa de abandono, solo un estudiante abandonó este Grado en el curso 2019/2020, por lo que no se supera el umbral establecido en la Memoria de Verificación, en el que la tasa de abandono se fijó en el 17%.

En algunas asignaturas se observa un alto nivel de estudiantado con la calificación de "no presentado", que no resulta inusual en materias de metodología cuantitativa. El porcentaje más alto de estudiantado suspenso se presenta en Matemáticas, lo que tampoco resulta llamativo.

En general, los resultados derivados de las encuestas de satisfacción muestran un adecuado nivel de satisfacción del estudiantado con el título y el profesorado y el profesorado se muestra más satisfecho que el estudiantado.

Se considera que los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación podrán garantizar los resultados de aprendizaje previstos. La metodología docente combina teoría y prácticas, sobre la que se articula un programa con contenidos que, a priori, pueden fomentar una adecuada formación del alumnado. Puesto que no ha titulado ninguna promoción, no se aportan datos objetivos sobre inserción laboral, de ahí que no pueda valorarse hasta qué punto las competencias adquiridas son valoradas por el mercado laboral.

En Madrid, a 01 de octubre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
